

6. PRINCIPALES RESULTADOS SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO

6.1. HOGARES QUE TIENEN ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS

Según los resultados para el año 2019, el departamento donde existe mayor cobertura de energía eléctrica mediante red pública es Arequipa con el 98,5%; la mayor cobertura en el servicio de agua por red pública se da en la Provincia Constitucional del Callao con 97,6%; respecto a los hogares que tiene servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas el mayor porcentaje se encuentra en la Provincia de Lima con 96,3%.

Cuadro N° 6.1
PORCENTAJE DE HOGARES QUE TIENEN ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS,
SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2019
(Porcentaje)

Ámbito geográfico	Servicios básicos		
	Energía eléctrica mediante red pública	Servicio de agua por red pública	Alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas
NACIONAL	92,9	90,6	77,0
Área de residencia			
Urbana	96,8	95,1	90,7
Rural	79,1	74,9	28,6
Región natural			
Costa	96,3	95,1	90,4
Sierra	89,6	88,0	63,6
Selva	86,6	78,0	53,3
Amazonas	86,7	90,1	60,9
Áncash	95,3	96,6	78,6
Apurímac	90,7	95,8	62,6
Arequipa	98,5	96,3	89,1
Ayacucho	87,2	93,6	69,1
Cajamarca	87,9	89,7	46,9
Prov. Const. Del callao	96,8	97,6	95,7
Cusco	91,2	93,6	72,2
Huancavelica	86,4	88,5	46,8
Huánuco	83,1	72,0	43,9
Ica	92,8	92,6	88,1
Junín	90,3	90,5	67,8
La Libertad	92,1	91,8	80,1
Lambayeque	94,1	94,8	81,9
Provincia de Lima 1/	97,8	96,7	96,3
Región Lima 2/	93,0	91,6	77,5
Loreto	83,1	57,7	47,4
Madre de dios	92,7	86,3	57,7
Moquegua	96,6	97,0	86,6
Pasco	88,2	83,8	66,0
Piura	91,2	89,0	69,6
Puno	88,8	70,8	56,5
San Martín	92,6	87,4	57,2
Tacna	95,8	96,5	88,9
Tumbes	84,1	79,6	72,0
Ucayali	84,3	75,3	51,4

Nota: Se considera a la Provincia Constitucional del Callao, Provincia de Lima y Región Lima con fines comparativos.

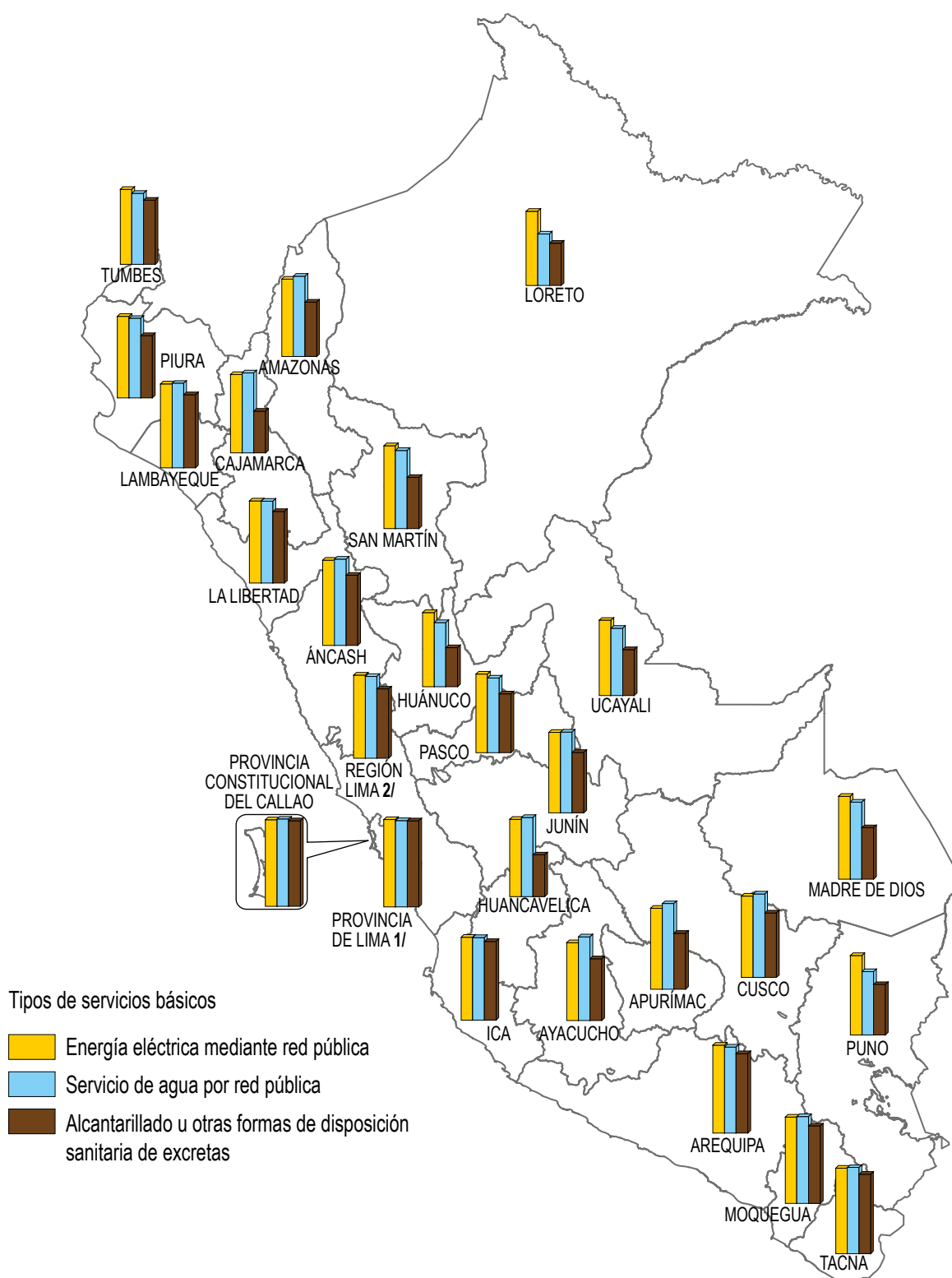
1/ Corresponde los 43 distritos de la Provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Cajatambo y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2019

PERÚ: HOGARES CON ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2019

(Porcentaje)



Nota: Se considera a la Provincia Constitucional del Callao, Provincia de Lima y Región Lima con fines comparativos.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Incluye las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2019.

Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

6.2. FORMAS DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS DEL HOGAR

Según los resultados para el año 2019, la mayor cobertura de red pública de desagüe la podemos apreciar en Provincia de Lima (96,3%), seguido de la Provincia Constitucional del Callao (95,7%) y los departamentos de Arequipa (89,1%), Tacna (88,9%) e Ica (88,1%). Asimismo, los departamentos con los menores porcentajes son: Loreto (47,4%), Cajamarca (46,9%), Huancavelica (46,8%) y Huánuco (43,9%).

Cuadro N° 6.2
FORMAS DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS DEL HOGAR, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2019
(Porcentaje)

Ámbito geográfico	Total	Red pública de desagüe	Otra forma 3/	No tiene
NACIONAL	100,0	77,0	15,2	7,7
Área de residencia				
Urbana	100,0	90,7	5,9	3,3
Rural	100,0	28,6	48,1	23,3
Región natural				
Costa	100,0	90,4	6,4	3,2
Sierra	100,0	63,6	23,9	12,4
Selva	100,0	53,3	31,1	15,6
Amazonas	100,0	60,9	27,6	11,6
Áncash	100,0	78,6	10,9 a/	10,4 a/
Apurímac	100,0	62,6	27,5	9,9
Arequipa	100,0	89,1	7,9 a/	3,1 a/
Ayacucho	100,0	69,1	20,2	10,7
Cajamarca	100,0	46,9	43,9	9,2
Prov. Const. Del callao	100,0	95,7	2,5 a/	1,8 a/
Cusco	100,0	72,2	20,7	7,0 a/
Huancavelica	100,0	46,8	30,2	23,0
Huánuco	100,0	43,9	37,0	19,1
Ica	100,0	88,1	7,4 a/	4,5 a/
Junín	100,0	67,8	22,1	10,2
La Libertad	100,0	80,1	13,4	6,6
Lambayeque	100,0	81,9	12,1	6,0 a/
Provincia de Lima 1/	100,0	96,3	2,4 a/	1,3 a/
Región Lima 2/	100,0	77,5	14,3 a/	8,2 a/
Loreto	100,0	47,4	27,7	25,0
Madre de dios	100,0	57,7	34,9	7,3
Moquegua	100,0	86,6	6,7 a/	6,6 a/
Pasco	100,0	66,0	18,9	15,1
Piura	100,0	69,6	18,8	11,6
Puno	100,0	56,5	26,8	16,6
San Martín	100,0	57,2	38,5	4,3 a/
Tacna	100,0	88,9	7,1 a/	4,0 a/
Tumbes	100,0	72,0	12,3 a/	15,7
Ucayali	100,0	51,4	17,9	30,7

Nota: Se considera a la Provincia Constitucional del Callao, Provincia de Lima y Región Lima con fines comparativos.

1/ Corresponde los 43 distritos de la Provincia de Lima.

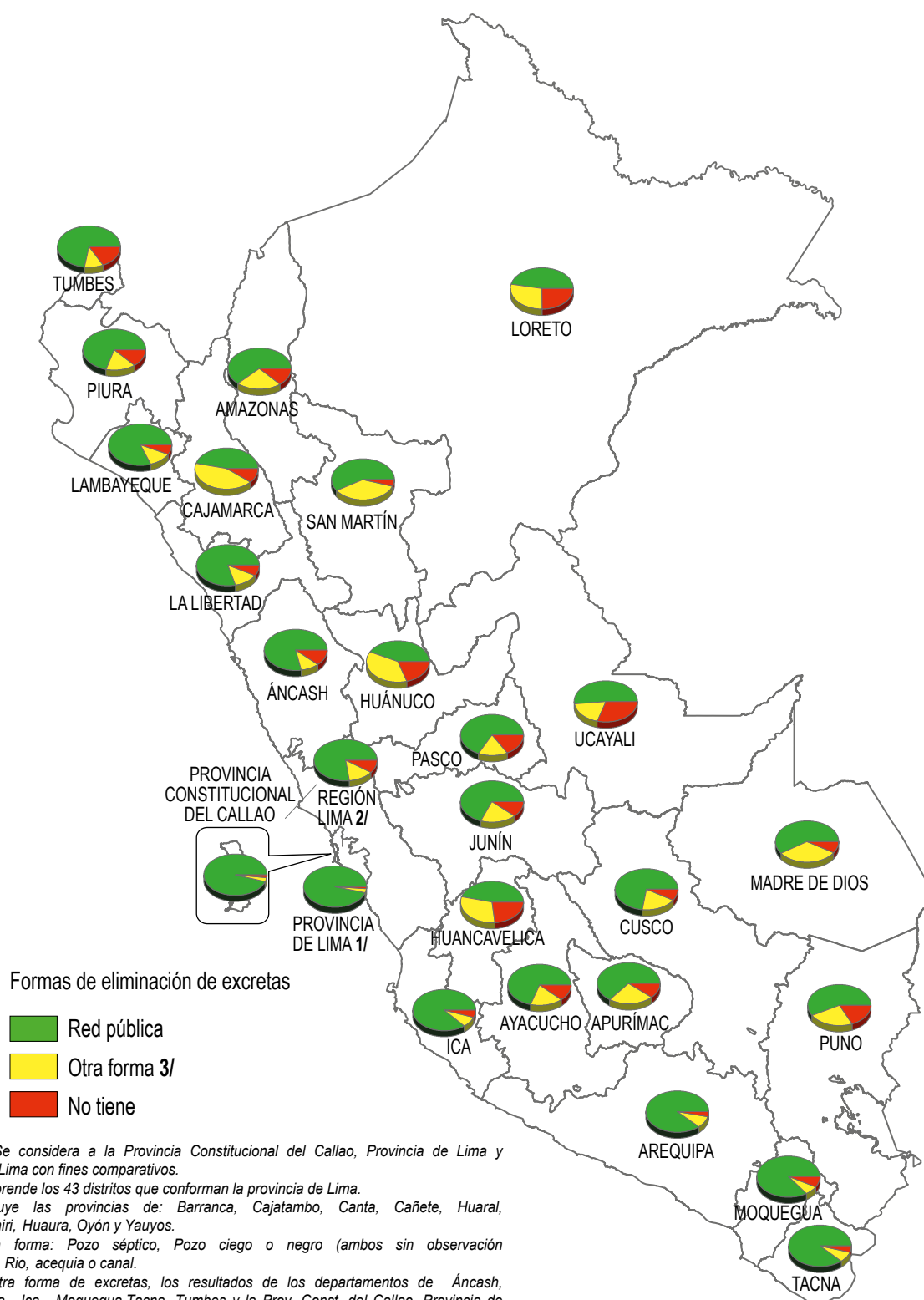
2/ Comprende las provincias de Barranca, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Cajatambo y Yauyos.

3/ Otra forma: Pozo séptico, Pozo ciego o negro (ambos sin observación directa), Río, acequia o canal.

a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2019

PERÚ: FORMAS DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS DEL HOGAR, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2019 (Porcentaje)



Nota: Se considera a la Provincia Constitucional del Callao, Provincia de Lima y Región Lima con fines comparativos.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Incluye las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

3/ Otra forma: Pozo séptico, Pozo ciego o negro (ambos sin observación directa), Río, acequia o canal.

Para Otra forma de excretas, los resultados de los departamentos de Áncash, Arequipa, Ica, Moquegua, Tacna, Tumbes y la Prov. Const. del Callao, Provincia de Lima y Región Lima son referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%.

Para NO TIENE, los resultados de los departamentos Áncash, Arequipa, Cusco, Ica, Lambayeque, Moquegua, San Martín, Tacna y la Prov. Const. del Callao, Provincia de Lima y Región Lima son referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2019.

Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

6.3. HOGARES CON NIVELES DE CLORO RESIDUAL ADECUADO EN EL AGUA QUE UTILIZAN PARA SU CONSUMO, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO

Según los resultados para el año 2019, los hogares que cumplen con el nivel adecuado de cloro residual para consumo humano se encuentran en mayor porcentaje en: Provincia Constitucional del Callao (78,4%), Provincia de Lima (73,5%), los departamentos de Arequipa (68,2%) y Madre de Dios (64,7%).

Cuadro N° 6.3
PERÚ: CLORO RESIDUAL LIBRE EN EL AGUA DE LOS HOGARES PARA CONSUMO HUMANO,
SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2019
(Porcentaje)

Ámbito geográfico	2019		
	Total	Adecuada (cloro $\geq 0,5$ mg/l)	Inadecuada ($\geq 0,1$ mg/l $\wedge$ $< 0,5$ mg/l)
Total	100,0	41,8	58,2
Área de residencia			
Urbana	100,0	52,8	47,2
Rural	100,0	3,8	96,2
Región natural			
Costa	100,0	55,2	44,8
Sierra	100,0	27,3	72,7
Selva	100,0	22,6	77,4
Departamento			
Amazonas	100,0	11,4	88,6
Áncash	100,0	26,8	73,2
Apurímac	100,0	12,0	88,0
Arequipa	100,0	68,2	31,8
Ayacucho	100,0	35,7	64,3
Cajamarca	100,0	16,0	84,0
Prov. Const. Del callao	100,0	78,4	21,6
Cusco	100,0	42,5	57,5
Huancavelica	100,0	19,0 a/	81,0
Huánuco	100,0	24,1	75,9
Ica	100,0	17,5	82,5
Junín	100,0	22,4	77,6
La Libertad	100,0	25,5	74,5
Lambayeque	100,0	21,3	78,7
Provincia de Lima 1/	100,0	73,5	26,5
Región Lima 2/	100,0	26,4	73,6
Loreto	100,0	16,7	83,3
Madre de dios	100,0	64,7	35,3
Moquegua	100,0	53,4	46,6
Pasco	100,0	5,0 a/	95,0
Piura	100,0	19,9	80,1
Puno	100,0	15,8	84,2
San Martín	100,0	26,7	73,3
Tacna	100,0	58,8	41,2
Tumbes	100,0	30,6	69,4
Ucayali	100,0	20,3	79,7

Nota: Se considera a la Provincia Constitucional del Callao, Provincia de Lima y Región Lima con fines comparativos

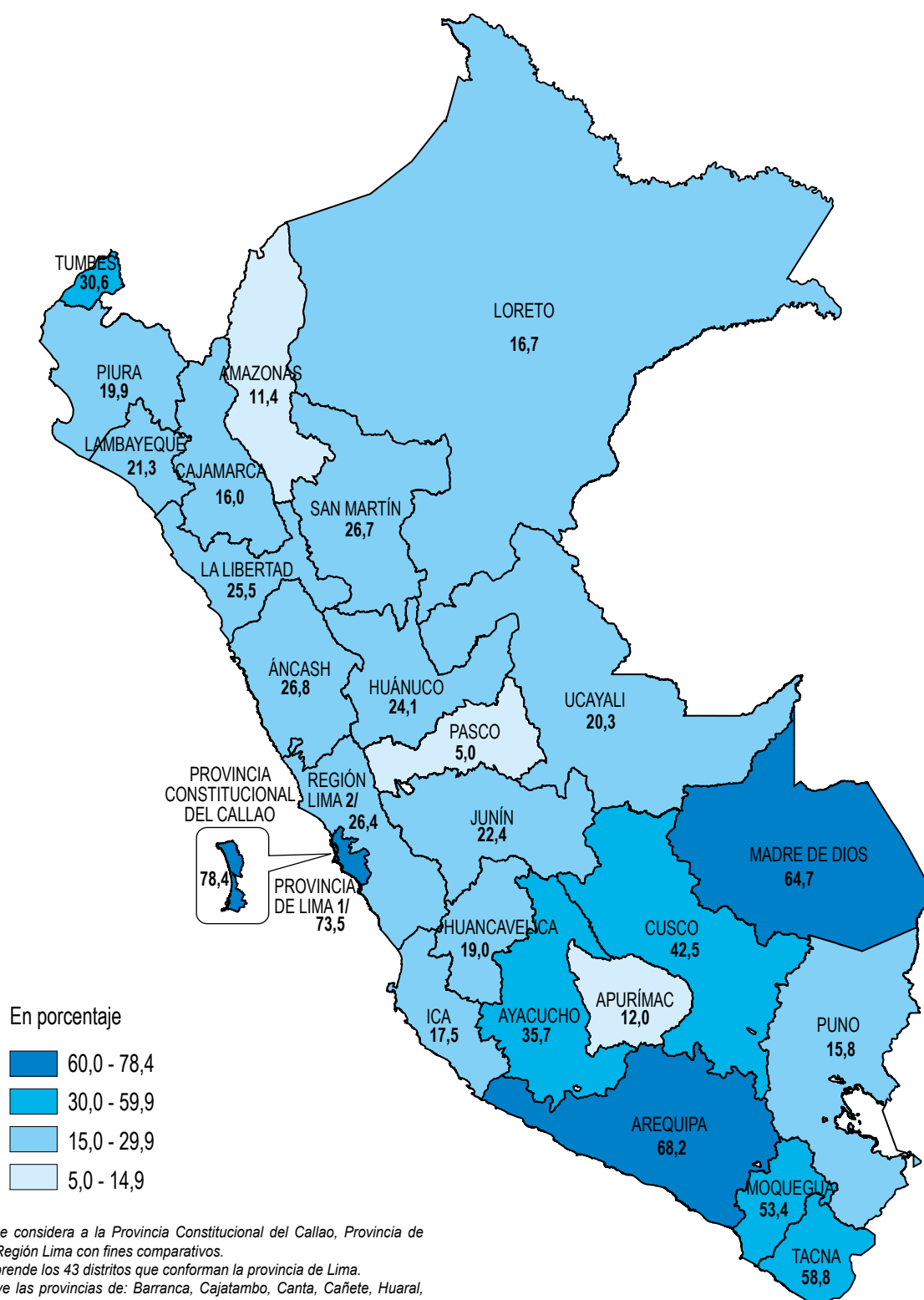
a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Incluye las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2019.

PERÚ: HOGARES CON NIVELES DE CLORO RESIDUAL ADECUADO EN EL AGUA QUE UTILIZAN PARA SU CONSUMO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2019
(Porcentaje)



Nota: Se considera a la Provincia Constitucional del Callao, Provincia de Lima y Región Lima con fines comparativos.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Incluye las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Para los departamentos de Huancavelica y Pasco los resultados son referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2019.

Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

6.4. HOGARES SIN CLORO RESIDUAL EN EL AGUA QUE UTILIZAN PARA CONSUMO HUMANO

Según los resultados para el año 2019, los hogares que cuentan con agua para consumo humano sin dosificación de cloro residual se encuentran en mayor porcentaje en los departamentos de: Amazonas (85,4%) y Pasco (82,2%).

Cuadro N° 6.4
PERÚ: HOGARES SIN CLORO EN EL AGUA QUE UTILIZAN PARA CONSUMO HUMANO,
SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2013 - 2019
(Porcentaje)

Ámbito geográfico	Agua sin dosificación de cloro residual						
	2013 b/	2014 c/	2015 c/	2016 c/	2017 d/	2018 d/	2019 d/
Total	46,1	45,7	43,4	46,5	50,2	45,2	43,3
Área de residencia							
Urbana	30,2	29,8	27,2	31,7	36,4	30,9	29,5
Rural	93,6	93,9	94,5	94,5	94,8	93,1	91,2
Región natural							
Costa	27,8	28,8	26,1	30,6	35,1	28,3	26,8
Sierra	65,1	63,6	61,9	62,8	66,1	62,8	60,9
Selva	74,5	70,3	67,8	72,1	72,5	70,8	68,3
Departamento							
Amazonas	88,5	87,3	87,0	87,3	89,5	87,1	85,4
Áncash	65,1	56,6	53,1	60,6	61,3	54,8	52,0
Apurímac	81,9	82,7	79,1	80,0	79,3	76,8	65,4
Arequipa	35,7	24,5	20,0	24,3	28,9	18,9	16,7
Ayacucho	68,2	64,5	60,9	62,9	61,9	58,0	53,7
Cajamarca	78,8	73,2	75,3	75,1	80,8	75,9	72,7
Prov. Const. Del callao	10,3	9,3 a/	8,6	12,6	16,1	9,4	7,9
Cusco	51,7	48,2	43,6	40,9	43,6	43,9	42,6
Huancavelica	79,9	83,2	82,2	86,2	83,9	81,6	77,7
Huánuco	74,6	75,7	73,7	75,0	72,2	71,3	72,4
Ica	70,0	69,2	60,4	72,4	80,4	66,0	67,6
Junín	58,4	57,6	54,1	56,6	55,8	59,4	59,4
La Libertad	59,3	69,0	61,6	57,5	62,3	53,9	53,7
Lambayeque	50,6	61,5	64,3	63,6	66,8	65,0	60,8
Provincia de Lima 1/	11,4	12,0	10,5	14,0	18,4	12,4	10,8
Región Lima 2/	62,0	52,9	48,7	55,8	60,7	56,4	53,6
Loreto	72,1	68,6	67,2	80,8	83,2	75,9	73,1
Madre de dios	39,4	38,5	34,1	36,1	35,1	30,8	31,9
Moquegua	40,9	35,8	43,5	35,8	32,7	30,8	32,6
Pasco	81,3	88,2	90,4	91,8	84,2	80,9	82,2
Piura	62,5	64,8	55,5	66,8	68,4	60,9	62,1
Puno	58,9	62,7	64,7	68,0	77,6	75,1	71,5
San Martín	73,7	66,0	62,5	66,0	69,8	67,9	66,1
Tacna	16,4 a/	17,3 a/	19,0	18,0	28,9	27,4	28,7
Tumbes	32,1	36,6	34,4	40,8	50,4	46,0	43,3
Ucayali	77,2	78,9	67,6	67,9	68,7	63,0	67,7

Nota: La metodología de la pregunta de seguimiento de los niveles de cloro, es comparable entre los años 2013 al 2016, a partir del 2017 la metodología cambió.
a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%.

b/ Para el año 2013 el seguimiento de los niveles de cloro se inició en el mes de julio, la pregunta era categórica.

c/ El seguimiento de los niveles de cloro residual se inició desde enero, manteniéndose la pregunta categórica.

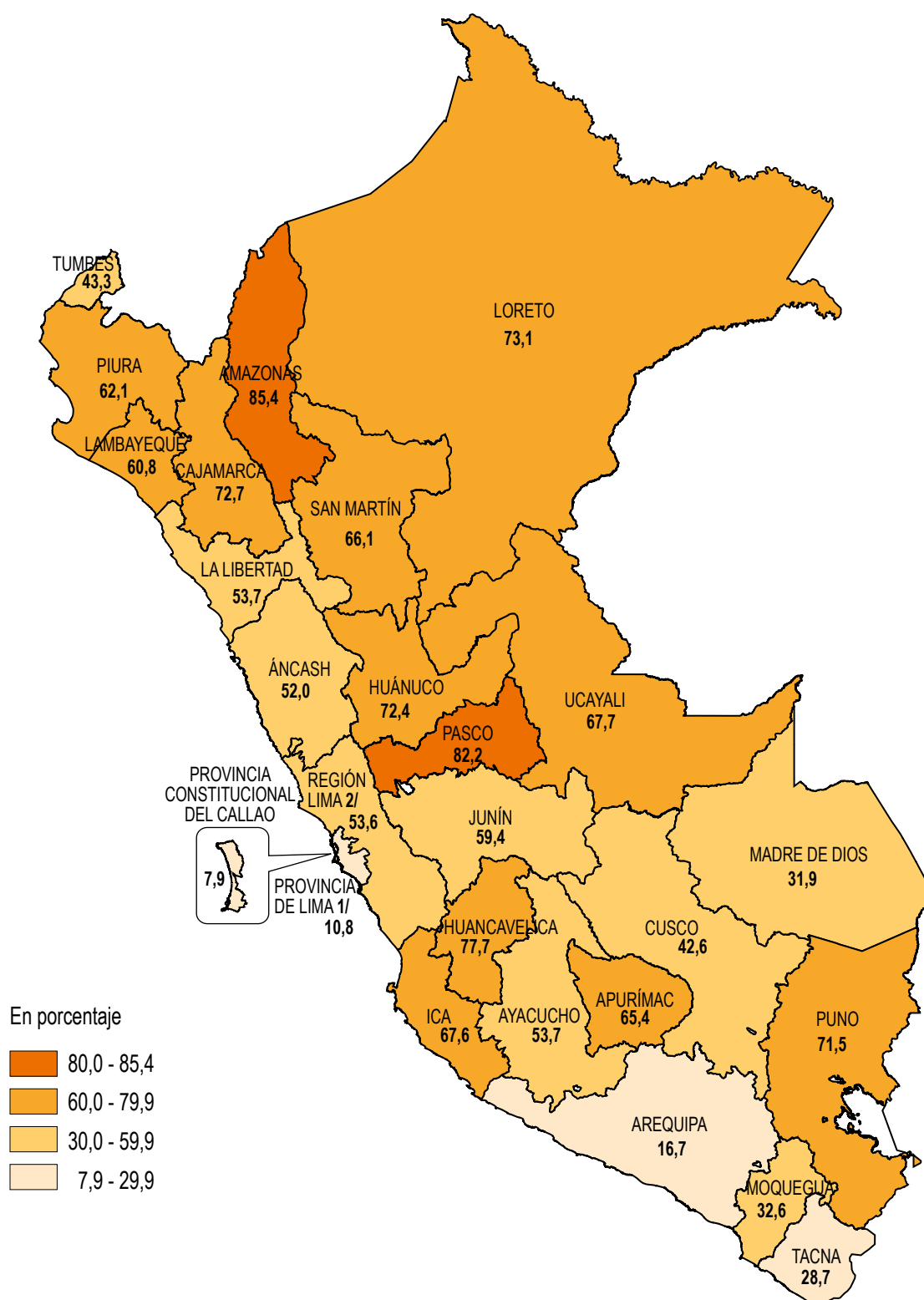
d/ La pregunta dejó de ser categórica, registrando el encuestador la lectura del disco en el cuestionario.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Incluye las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2013 - 2019.

**PERÚ: HOGARES SIN CLORO RESIDUAL EN EL AGUA QUE UTILIZAN
PARA SU CONSUMO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2019**
(Porcentaje)



Nota: Se considera a la Provincia Constitucional del Callao, Provincia de Lima y Región Lima con fines comparativos.

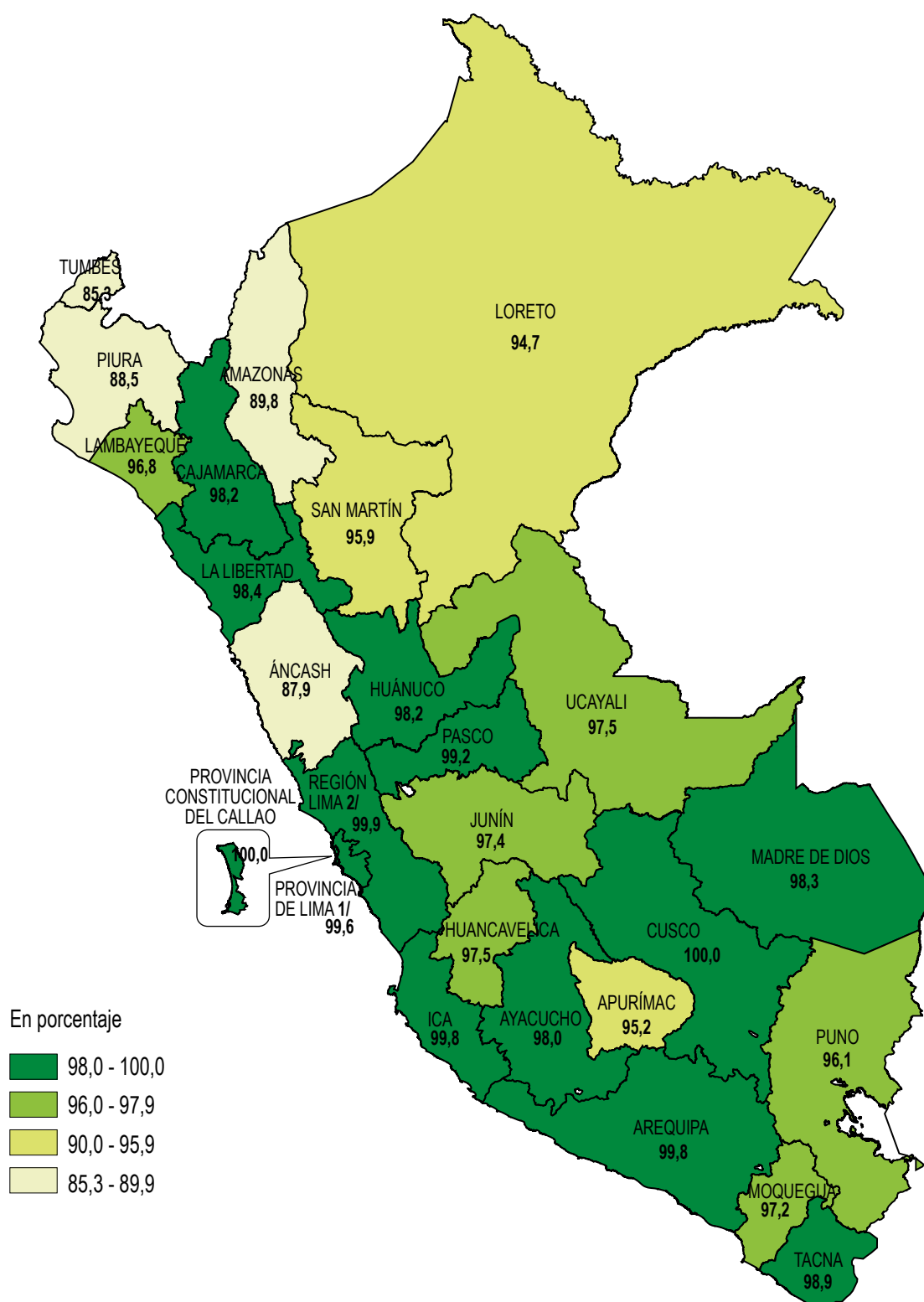
1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Incluye las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2019.

Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

PERÚ URBANO: HOGARES CON ACCESO AL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS, 2019
(Porcentaje)



Nota: Se considera a la Provincia Constitucional del Callao, Provincia de Lima y Región Lima con fines comparativos.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Incluye las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos..

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2019.

Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

